



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ARCHIVO DEL INCIDENTE DE DESACATO							
FECHA	CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00282	00
ACCIONANTE	RICARDO ALONSO GAVIRIA GOMEZ						
APODERADO	ANA MARIA MEJIA CORREA						
ACCIONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO						
PROVIDENCIA	022						

Teniendo en cuenta las respuestas que allega Colpensiones a folios 290/291 donde manifiestan que han dado cumplimiento a lo ordena en la sentencia del 13 de julio de 2022, proferida por el despacho, Se adjunta respuesta para un mejor proveer, el link de la respuesta de Colpensiones:

[08CumplimientoFalloColpensiones.pdf](#)

En consecuencia de lo anterior, y dado que las entidades accionadas dieron cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, el despacho ordena el archivo previa desanotación del registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Odba0e84324b49c62bfb045bcd1d959a938ae4a68859d547badeb355a7a7d0f6**

Documento generado en 04/08/2022 01:54:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>